



Fr N° 661437



ESC. JOSE ANTONIO SARAVIA BOGOSIAN - 18634/4



MSP

Serie A 277938

REPUBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA SALUD
DIVISION FISCALIZACION

CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN

Se certifica que la Empresa:

RAZON SOCIAL: LABORATORIOS HAYMANN S.A.
RUT: 210180920014
PROPIETARIO/APODERADO: Q.F. NELSON LAGO DANESI
DOMICILIO: GIANELLI 1489 - MONTEVIDEO, URUGUAY
TELEFONO: 29245000
DIRECTOR TECNICO: Q.F. NELSON LAGO DANESI

Ha sido Inspeccionada de acuerdo a lo establecido en los Reportes Técnicos de la OMS, Serie N° 908, Informe N° 37, Anexo 4 "Buenas Prácticas de Fabricación para Productos Farmacéuticos, principios fundamentales"; Serie N° 957, Informe N° 44, Anexo 1 "Buenas Prácticas para Laboratorios de Control de la Industria Farmacéutica" y Serie N° 961, Informe N° 45, Anexo 2 "Buenas Prácticas para Laboratorios Microbiológicos de la Industria Farmacéutica" estando sus instalaciones sujetas a inspecciones periódicas.

Cumpliendo:

A) Buenas Prácticas de Fabricación de:

- Inhaladores de dosis medida
- Resinato de Nicotina (materia prima farmacéutica)
- Goma de mascar con Resinato de Nicotina
- Formas sólidas no segregadas (comprimidos, cápsulas y polvos)
- Formas líquidas no segregadas

B) Buenas Prácticas de Laboratorio para:

- Laboratorio de Control de Calidad Fisicoquímico y Laboratorio Microbiológico

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, en el día 2 del mes de enero de 2019 a los efectos de ser presentado ante las autoridades sanitarias que correspondan.

Certificado vigente hasta: 1/01/2021

Ref. 5248/2018
LM/cm.

Ing. Quím. LUIS MELE
Jefe Depto. Inspección
División Fiscalización
M.S.P.



"LA LECHE MATERNA ES LA MEJOR PARA EL RECIEN NACIDO Y EL LACTANTE". LEY N° 17.803

CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tuve a la vista y con el cual cotejé este testimonio. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de enero de dos mil diecinueve.

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario:	0,5 UR
Mont. Not:	\$ 85
Fdo. Gremial:	\$ -



JOSE SARA VIA
ESCRIBANO PÚBLICO





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: JOSE ANTONIO SARAVIA BOGOSIAN es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fr Número 661437 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.



Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales



1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI...		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	25 de Enero de 2019
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00019006053010M		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Wilson Ferreltra

Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

